



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

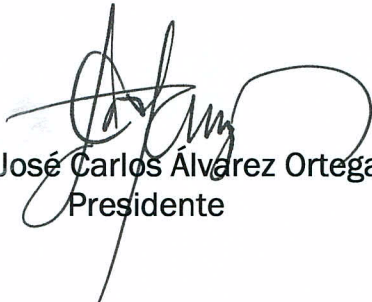
Mtra. Mirna Patricia Tamayo Mascareño
Presente.

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 7, 12, 22, fracciones I, XI y XII, 33, 35 y 48 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa; 5, 12, fracciones VIII y IX, 13, 14, fracciones I, XI y XII y 40 de su Reglamento Interior, me permito extenderle, con efectos a partir de esta fecha, el nombramiento de:

**Visitadora Adjunta y
Jefa de la Oficina Regional Zona Évora**

Al conferirle la honrosa responsabilidad de contribuir a la elevada función que corresponde a este órgano constitucionalmente autónomo, la convoco para que de inmediato, asuma las funciones y atribuciones, tanto jurídicas como administrativas, que los ordenamientos aplicables le otorgan.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 1 de octubre de 2018.


Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente

